



**ESTÍMULO A LA  
EXCELENCIA  
EDUCATIVA**  
EDUCACIÓN MEDIA  
**Segundo Semestre 2024**



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto de  
Educación**

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10º fracción I, 19, 71 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I, 9º fracción II, 15 párrafos primero y segundo de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º y 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 5º, fracciones I y V, 7º fracción VI, 8º, 20 fracción VIII y último párrafo, 26, 27, 28, 29, 2.9, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Asignación de Becas y Estímulos y apartado y Estímulos del ejercicio fiscal 2024. **SE CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A PARTICIPAR PARA OBTENER: "ESTÍMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN MEDIA".**

## BASES GENERALES

- 1.-"El Estímulo a la Excelencia Educativa Educación Media" es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas, perteneciente al IEA, a las y los **estudiantes de nivel Medio a partir del segundo semestre**, a fin de incentivarlos y apoyarlos para que puedan continuar con su preparación y formación académica.
- 2.-La beca consiste en **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)** por semestre, el cual se efectuará **en una sola exhibición**.
- 3.-Tendrán derecho a participar las y los estudiantes con **promedio de 10.0 (Diez) hasta un mínimo de 9.9 (nueve punto nueve)** en el semestre inmediato anterior y que de igual forma, hayan cursado en Instituciones Públicas del Estado de Aguascalientes en el semestre inmediato anterior.
- 4.-La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité Estatal de Becas, bajo el criterio de excelencia educativa comprobable con la boleta, kardex o constancia con promedio general del semestre inmediato anterior.
- 5.-Únicamente se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica, tramitadas en tiempo y forma.
- 6.-Será causa de exclusión del proceso el hecho de proporcionar información falsa. En caso de alteración de la información, la Coordinación de Becas tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.
- 7.-El apoyo tendrá vigencia de un semestre y no existe renovación automática.
- 8.-El apoyo en ningún momento será transferible.
- 9.-Únicamente podrán participar las y los estudiantes que estudien en el sistema escolarizado.
- 10.-La o el estudiante deberá informar a la Coordinación de Becas cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o institución educativa.
- 11.-Los solicitantes no deberán contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitida por el IEA.
- 12.-Únicamente se entregará la beca a **un beneficiario por familia**.
- 13.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión es inapelable.

## REQUISITOS

**1.-Llenar la solicitud de beca de manera digital** que se encontrará disponible en la página del IEA: **[www.iea.gob.mx/becas](http://www.iea.gob.mx/becas)**.  
**Ya NO será necesario imprimir el formato de solicitud de beca y requisitarlo de manera física.**

**2.-Será necesario tener a la mano la siguiente documentación de la o el estudiante, escaneada y en formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

**a)Boleta, kardex o constancia de estudios** del semestre inmediato anterior con sello y firma (puede ser firma y sello digital).

**b)Acta de nacimiento** que contenga CURP.

**c)INE por ambos lados forzosamente vigente** de quién se identifique como responsable económico del alumno. Dicha persona será la única autorizada para el cobro de la beca en caso de que el alumno resulte beneficiado.

**En caso de no integrar la documentación completa, la solicitud será cancelada.**

## CALENDARIO

**Del 2 al 6 de septiembre**

**Publicación de convocatoria:** en la página del IEA  
<http://www.iea.gob.mx/becas>

**Del 9 al 13 de septiembre**

**Registro en línea** en la página del IEA  
<http://www.iea.gob.mx/becas>

**1º de noviembre**

**Publicación de resultados:** en la página del IEA  
<http://www.iea.gob.mx/becas>

## CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/aviso-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



**IMPORTANTE:** La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de Internet del IEA ([www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)) para conocer la lista de beneficiarios, las fechas y lugares de pago.**

**En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.**

**Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.**



## COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morán s/n. Complejo 3 Centurias  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto de Educación**

# ESTÍMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA

## EDUCACIÓN MEDIA

### Segundo Semestre 2024

# No más papel

Realiza tus trámites llevando solo lo necesario.

### Sigue los siguientes pasos:

- 1** Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2** Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3** Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4** Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5** Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

*¡Regístrate ahora!*



[www.iea.gob.mx/becas](http://www.iea.gob.mx/becas)

*Te guiamos paso a paso.  
¡Checa los tutoriales!*

Como crear tu expediente digital  
Paso 1

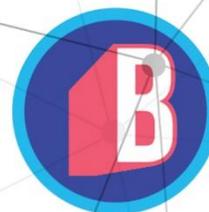


Como solicitar beca  
Paso 2



**Si vas a realizar tu primer registro.**

**En caso de contar ya con tu registro.**



**BECAS POR LA EDUCACIÓN**